DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 246

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL - ID 393.082, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

Asunción, 08 NOV. 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP Nº 324/2021, del Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME Nº 92.380/2021), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL - ID 393.082**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, ha presentado oferta la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de octubre de 2.021.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación Nº 28/2021**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** ha cumplido con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones y aplicado los criterios establecidos en las bases concursales, recomienda adjudicar a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto mínimo de **G. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)** y por un monto máximo de **G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir ésta, con los criterios legales y técnicos.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolución DNCP Nº 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 246

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL - ID 393.082, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. ----------

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "*Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica, dependiente de la Dirección Administrativa, emitió parecer favorable, según dictamen MH/DA/ATJ Nº 236/21, de fecha 03 de noviembre de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL - ID 393.082, y en consecuencia adjudicar a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto mínimo de G. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) y por un monto máximo de G. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.**

Art. 2°. - Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2.021. Los rubros para los Ejercicios Fiscales 2022/2023 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de cada año.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO